



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 158/2024e

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fecha y hora de celebración

02 de octubre de 2024 a las 09:45:00

Lugar de celebración

Sala de reuniones del Servicio de Contratación

Asistentes

PRESIDENTE

José Manuel Vera Muñoz, Teniente de Alcalde Delegado de Contratación

SECRETARIA

Leticia Salado Contreras, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio

VOCALES

Manuel Orozco Bermúdez, Vicesecretario General accidental

Ángel Tomás Pérez Cruceira, Interventor

Teresa Castrillón Fernández, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio

Antonio Santos Fuentes Martín, Jefe de Servicio Compras

Orden del día

1. Apertura y calificación administrativa: 64/2024 - Suministro de equipos de control de velocidad para el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente: 64/2024 - Suministro de equipos de control de velocidad para el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.
3. Valoración criterios evaluables automáticamente: 64/2024 - Suministro de equipos de control de velocidad para el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.
4. Propuesta adjudicación: 64/2024 - Suministro de equipos de control de velocidad para el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 64/2024 - Suministro de equipos de control de velocidad para el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

Durante el plazo de presentación de proposiciones que ha finalizado a las 13:30 horas del día 26 de septiembre de 2024 ha concurrido la siguiente empresa:

- NIF: A80015506 TRADESEGUR, S.A. Fecha de presentación: 23 de septiembre de 2024 a las 11:08:20

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores en archivo electrónico A de documentación acreditativa de los requisitos previos, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda tener por admitida a la siguiente empresa licitadora:

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-e4275007-aac94ca2-a4ec625c-bd694e64-ecc8c025

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondel.estado.es/wps/portal/verificacionCSV>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 158/2024e

- NIF: A80015506 TRADESEGUR, S.A.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 64/2024 - Suministro de equipos de control de velocidad para el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

Se procede a la apertura de los archivos electrónicos B de la empresa que ha sido admitida:

- NIF: A80015506 TRADESEGUR, S.A.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10 del PCAP, la mesa acuerda remitir a los Servicios Técnicos la memoria descriptiva contenida en este archivo electrónico para la comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos en la cláusula 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Conforme a lo acordado, se pospone la celebración de los siguientes puntos de la convocatoria del orden del día, que tendrán lugar en nueva reunión de la Mesa de Contratación que se convocará oportunamente .

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 64/2024 - Suministro de equipos de control de velocidad para el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

5.- Propuesta adjudicación: 64/2024 - Suministro de equipos de control de velocidad para el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Leticia Salado Contreras
SECRETARIA

José Manuel Vera Muñoz
PRESIDENTE